

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0124-2019-MDH/A

Huarmaca, 26 de Febrero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA;

### VISTO:

El Acta de Instalación y Juramentación del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huarmaca, de fecha 11 de febrero de 2019, Acta de Designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Huarmaca, de fecha 11 de febrero de 2019, Acta de Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huarmaca 2019 y el Informe N° 008-2019-MDH/GSPL/SG.SCT de fecha 22 de febrero del 2019, emitido por la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Transportes, respecto a la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Huarmaca-CODISEC 2019 HUARMACA, y;

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el **Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el Alcalde** y está integrado por los miembros de las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales;

Que, según el Acta de Instalación y Juramentación del Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huarmaca, con fecha 11 de febrero de 2019, en mérito a la convocatoria efectuada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca y en cumplimiento a lo prescrito en el Artículo 14° de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se realizó la reunión de Instalación y Juramentación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Huarmaca-CODISEC 2019 HUARMACA;

Que, según el Acta de Designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Huarmaca, de fecha 11 de febrero de 2019, el señor alcalde presenta ante el comité de Seguridad Ciudadana al Subgerente de Seguridad Ciudadana y Transportes de la Municipalidad Distrital de Huarmaca **SOS PNP (R) JUAN JULIO CHAPOÑAN PALOMINO, como Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana 2019 del Distrito de Huarmaca**, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 01-IN-2014;

De conformidad con las facultades conferidas por los Artículos 20°, numeral 6) y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huarmaca – CODISEC 2019 HUARMACA, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

#### PRESIDENTE

Señor **Ovildoro Lara Tineo** - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca

#### SECRETARIO TÉCNICO

**SOS PNP (R) JUAN JULIO CHAPOÑAN PALOMINO** - Subgerente de Seguridad Ciudadana y Transportes de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

#### MIEMBROS

- My. PNP Pedro Romero Coaguila – Comisario PNP Huarmaca.
- Sr. Arnulfo Chinchay Huamán – Representante Sub – Prefectura.
- Sr. Cresencio Torres Huancas – Representante de Rondas Campesinas.

Dirección: Jr. Grau S/N - Huarmaca / Telefax 073 - 830099

www.munihuarmaca.gob.pe Email: munihuar@munihuarmaca.gob.pe



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0124-2019-MDH/A

- Sr. **Perci E. Huamán Labán** – Representante de Junta Vecinal.
- Sr. **Audías Ramón Rivera** – Alcalde del Centro Poblado de Limón de Porcuya.
- Sr. **Humberto Romero Santos** – Alcalde del Centro Poblado Valle Nor Pacífico de Tunas.
- Dra. **Cindy Ypanaque Ypanaque** – Representante del Ministerio Público.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto, toda norma municipal que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar al Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana-CODISEC 2019 Huarmaca, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA  
OVILDO RO LARA TINEO  
ALCALDE

